

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 073 597**

②1 Número de solicitud: U 201001129

⑤1 Int. Cl.:
B60R 25/00 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **05.11.2010**

⑦1 Solicitante/s: **ARTAGO SECURE, S.L.**
c/ Gregal, 1
Polígono Industrial Ciutat de Carlet
46240 Carlet, Valencia, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **03.01.2011**

⑦2 Inventor/es: **Artagoitia Fernández, Alberto**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Antirrobo para disco de freno con recordatorio retráctil integrado.**

ES 1 073 597 U

DESCRIPCIÓN

Antirrobo para disco de freno con recordatorio retráctil integrado.

Campo de la técnica

Accesorios que impiden el empleo no autorizado, la sustracción o robo de vehículos de dos o cuatro ruedas.

Dispositivo antirrobo para vehículos de dos o cuatro ruedas.

Antecedentes de la invención

Existen dispositivos, dentro del campo de la técnica, que impiden el robo de vehículos de dos o cuatro ruedas mediante el bloqueo del movimiento de las ruedas del vehículo o la restricción del movimiento de la dirección del vehículo.

Existen dispositivos, dentro del campo de la técnica cuya función como antirrobo se realiza mediante el bloqueo del disco de freno de un vehículo, al instalar el dispositivo sobre este, impidiendo el movimiento del disco y con él el del vehículo.

Existen dispositivos, dentro del campo de la técnica cuya función es la de recordar o advertir al usuario del vehículo que alguno de estos dispositivos antirrobo se encuentra accionado, para evitar en lo posible los daños que estos dispositivos pudieran ocasionar tanto al vehículo como al usuario al emprender la marcha sin haberlos retirado. Especialmente en el caso de dispositivos antirrobo para discos de freno de motocicletas este aspecto es especialmente importante, ya que por su ubicación y colocación suelen pasar inadvertidos al usuario y emprender la marcha sin haberlos retirado puede ocasionar un accidente o, en el mejor de los casos, daños materiales en el vehículo. Estos dispositivos que hacen la función de recordatorios suelen ser utilizados por el propio usuario, una vez accionado el antirrobo, y generalmente consisten en cables, cordones o cintas de llamativos colores, que pueden ser extensibles o no, que se colocan en el antirrobo para evitar su hurto y en un lugar visible para advertir de su presencia, como puede ser el manillar de la motocicleta o la maneta de freno. Así cumplen la función de advertir al usuario cuando este se dispone a emprender la marcha, de que al final de ese recordatorio se encuentra un antirrobo impidiendo el movimiento del vehículo.

Estos recordatorios no forman parte del antirrobo, ni se suelen encontrar integrados en el antirrobo, suelen ser accesorios exentos e independientes cuya utilización depende de la voluntad del usuario, que debe guardarlos y transportarlos de forma separada e independiente al antirrobo y que obligan al usuario a utilizar al menos dos elementos, el antirrobo en sí y el recordatorio.

Además es importante que el recordatorio se use en conjunción con el antirrobo, de forma que el mismo antirrobo impida el hurto del recordatorio por terceras personas.

Descripción de la invención

El dispositivo de la invención consiste en un antirrobo de disco para motocicleta con un recordatorio en forma de cinta, cable o cordón retráctil que se encuentra integrado en el antirrobo, formando parte del

mismo. Este recordatorio se encuentra en el interior del antirrobo, ensamblado en un módulo con forma de carrete que gracias a un muelle en espiral recoge automáticamente la cinta, cable o cordón recordatorio cuando no va a utilizarse. Esta cinta, cable o cordón esta fabricada en colores llamativos y dispone en el extremo que queda fuera del antirrobo de un lazo para colocarlo en una parte visible del manillar del vehículo sobre el que se instala el antirrobo, haciendo la función de recordatorio. Cuando el usuario coloca el antirrobo en su vehículo tan sólo debe estirar de el recordatorio que sale del interior del antirrobo y colocar el lazo en un punto visible de su vehículo, por ejemplo la maneta de freno. Cuando se dispone a retirar el antirrobo tan sólo debe dejar que el recordatorio se enrolle en el interior del antirrobo de forma automática. De esta manera no son necesarios dos elementos para recordar la utilización del antirrobo sino un solo elemento que es el antirrobo mismo.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1. Vista en perspectiva del antirrobo (1) con recordatorio integrado donde puede verse la cinta, cable o cordón retráctil (2) saliendo del interior del antirrobo (1) a través de un orificio practicado en la tapa del antirrobo (9) y con un lazo (3) en el extremo para su sujeción en un lugar visible del vehículo.

Figura 2. Vista en sección del antirrobo (1) con recordatorio integrado donde puede verse el alojamiento en el que se coloca el modulo en forma de carrete (4) sobre el que se enrolla el recordatorio retráctil (2) en el interior del mismo.

Figura 3. Vista en perspectiva del modulo (4) con forma de carrete donde se enrolla el recordatorio retráctil (2) y que se instala en el interior del antirrobo.

Figura 4. Vista en explosión del modulo con forma de carrete (4) donde se aprecia el tambor (5) sobre el que se enrolla el recordatorio retráctil (2), el muelle en espiral (6) que hace que esta se enrolle automáticamente y la tapa del modulo (7) que se sujeta mediante tornillos (8).

Descripción de una forma de realización preferida

A la vista de las figuras, puede observarse como el dispositivo de esta invención consiste en un antirrobo de disco para motocicleta que presenta un alojamiento interior, al que se accede separando la tapa (9) del antirrobo, en el que se introduce un modulo en forma de carrete (4) que está ajustado al alojamiento interior del antirrobo y sobre el que se enrolla un recordatorio en forma de cinta, cable o cordón retráctil (2) que asoma al exterior del antirrobo a través de un orificio practicado en la tapa (9) del antirrobo. El modulo en forma de carrete (4) dispone en su interior de un tambor (5) sobre el que se enrolla el recordatorio retráctil (2), acoplado a este tambor (5) se encuentra un muelle en espiral (6) que, en el proceso de extraer mediante tracción el recordatorio (2) del interior del antirrobo, almacena energía en forma de deformación elástica, cuando el recordatorio (2) deja de actuar a tracción por la acción del usuario, el muelle tiende a recuperar la forma original, transmitiendo al tambor (5) un movimiento de giro gracias al cual vuelve a enrollar el recordatorio (2) sobre el tambor (5), recogiéndolo en el interior del antirrobo (1) de forma automática.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo antirrobo con recordatorio integrado, en concreto uno que forma un solo elemento con el recordatorio, que se encuentra ubicado en el interior del dispositivo antirrobo, en un alojamiento al que se accede a través de una tapa, del que sale por un orificio practicado en la tapa, y presenta un lazo en el extremo exterior para su colocación en una zona visible del vehículo sobre el que se encuentra instalado el dispositivo antirrobo, fabricado en llamativos colores que facilitan su función, actuando como recordatorio de la utilización del dispositivo antirrobo para el usuario del vehículo

2. Dispositivo antirrobo con recordatorio integrado, según la reivindicación 1, que como mecanismo de recogida del recordatorio utiliza un muelle en espiral acoplado a un tambor, sobre el que se enrolla el recordatorio, de forma que al cesar la fuerza necesaria para extender el recordatorio este se recoge automáticamente en el interior del dispositivo antirrobo, por acción de las propiedades elásticas del muelle.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

3. Dispositivo antirrobo con recordatorio integrado, según la reivindicación 2, con todos los elementos necesarios para su funcionamiento (cinta, cable o cordón recordatorio, tambor y muelle) montados en un modulo independiente que se ubica en un alojamiento practicado en el interior del dispositivo antirrobo, al que se accede mediante una tapa sujeta con tornillos, ubicados de tal forma que no puede procederse a su desmontaje cuando el antirrobo se encuentra realizando su función de bloquear un disco de freno, ya que su acceso se encuentra impedido por el propio disco de freno sobre el que se encuentra instalado el dispositivo antirrobo.

4. Dispositivo antirrobo con recordatorio integrado, según la reivindicación 3, que cumple su función bloqueante del disco de freno sin interferencia por parte del recordatorio integrado, que se encuentra aislado de los elementos funcionales del antirrobo en un alojamiento exclusivo, de tal forma que el antirrobo cumple su función con independencia del funcionamiento del recordatorio.

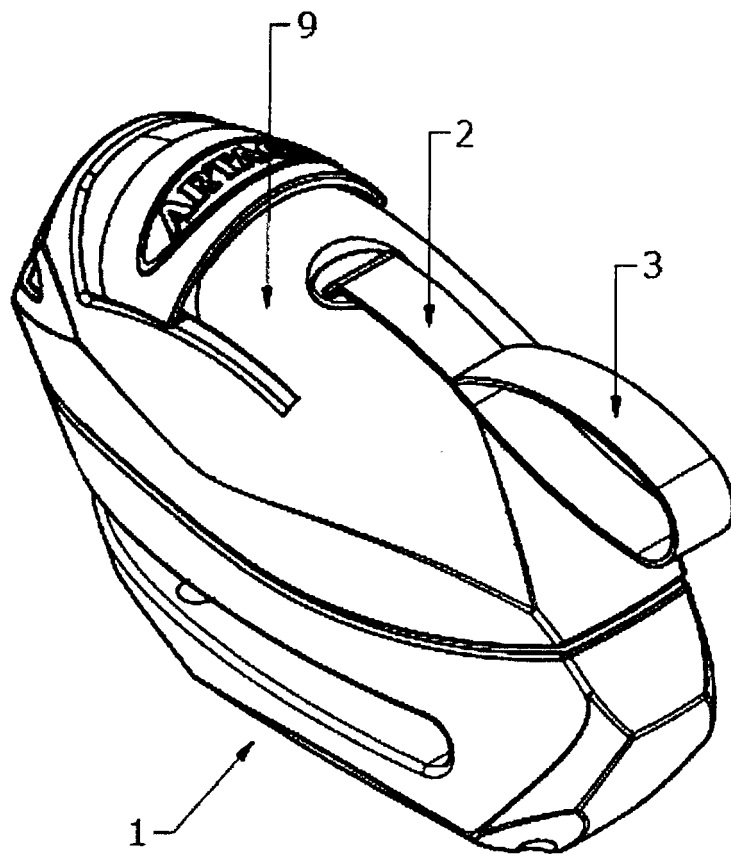


Fig. 1

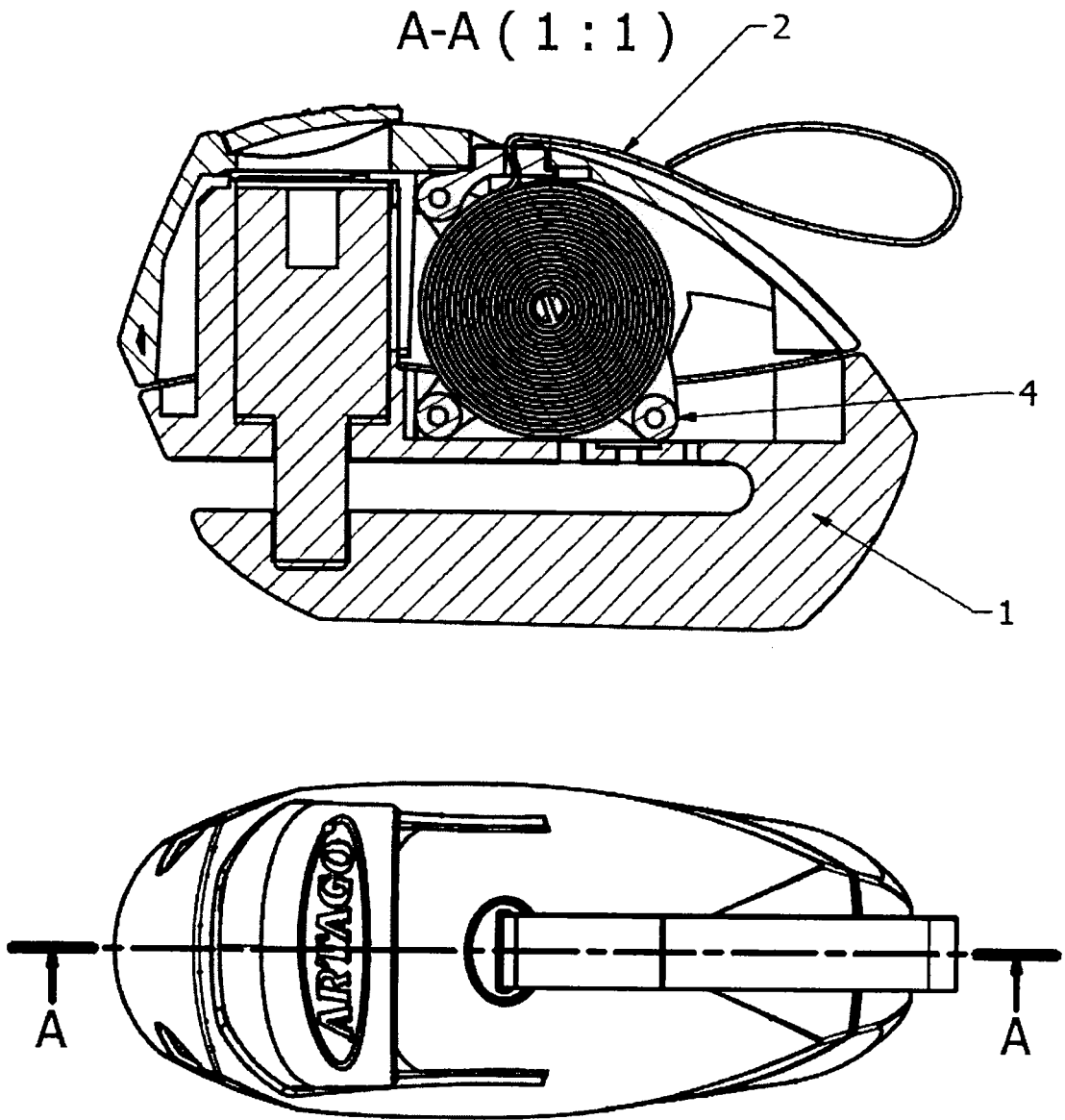


Fig. 2

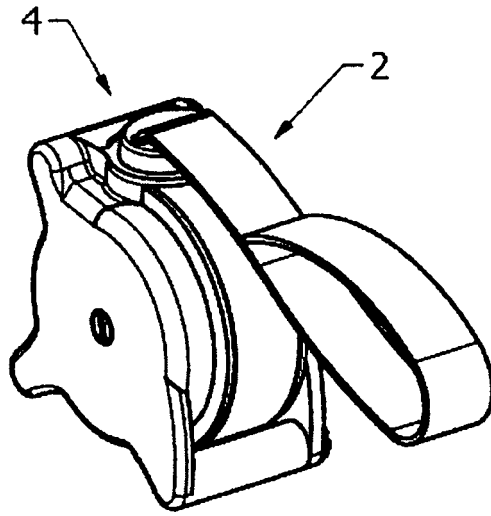


Fig. 3

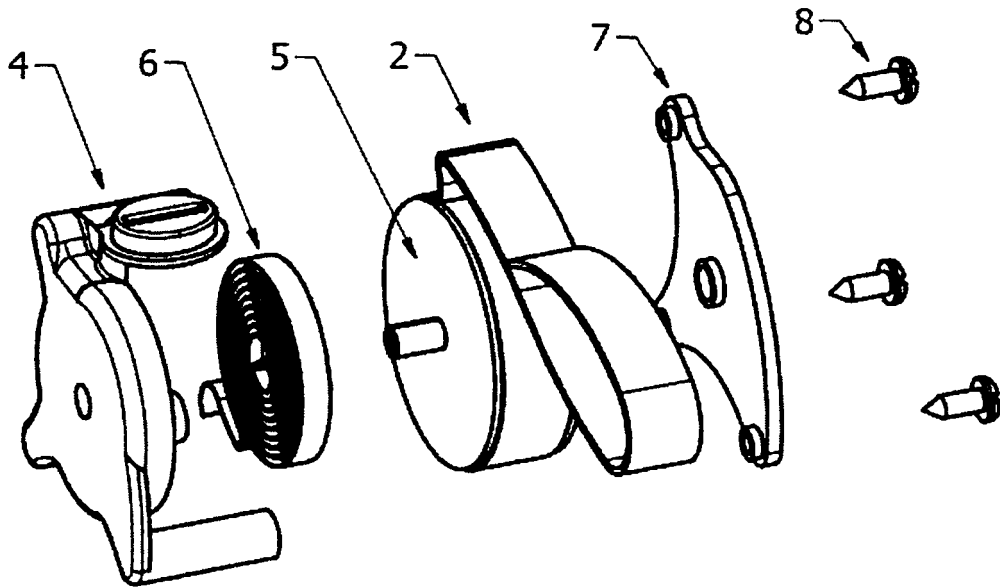


Fig. 4